GAZETA MINISTERIAL
DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES
SABADO 16 DE ABRIL DE 1814.

EL SUPREMO DIRECTOR DE LAS Provincias unidas del Rio de la Plata,

En medio de las urgencias actuales del Erario, llama toda mi atencion el Comercio, y queriendo dispensarle la proteccion que sea compatible con aquellas, hé resuelto ampliar el plazo que estaba señalado para el pago de los derechos de entrada maritima, en los términos y baxo las condiciones que se expresan en este Decreto.

ARTÍCULO PRIMERO.

Desde hoy se concede el plazo de seis meses para el pago total de los derechos de entrada maritima que se adeuden en lo sucesivo.

2º Los derechos se pagarán por quartas partes, comenzando la primera al tercer mes del adeudo, y sucesivamente los demas hasta el cumplimiento de los seis meses.

3º En el acto mismo del adeudo girará la Aduana letras de cambio contra el deudor por la suma, que importasen los derechos de los efectos, que hubiese despachado.

4º Las letras deberán ser formadas por el Administrador y Contador de la Aduana, y giradas guardando los términos señalados en el artículo segundo.

5º En aquel mismo acto las aceptará el deudor.

6º El deudor que no pague à su vencimiento la letra, que hubiese aceptado, à mas de la execucion, que élla trae consigo, perderá su credito en la Aduana.

7º Tampoco tendrá credito aquel Comerciante, que no fuese conocido en el Pais, ó no tubiese responsabilidad suficiente.

8º El que no gozare de credito en la Aduana, necesitará de la firma de un sugeto acreditado que con él subscriba la aceptacion de las letras.

9º El Administrador y Contador de la Aduana serán inmediatamente responsables del cumplimiento de los artículos 6, 7, y 8 de este Decreto, que se circulará á quienes corresponda, publicará en Gazeta, y archivará en mi Secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda.=Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres á 12 de Abril de 1814.—*Gervasio Antonio de Posadas.*=*Juan Larrea*, Secretario.—Es copia.—*Larrea.*

PARÍS 21 DE DICIEMBRE.

Cuerpo legislativo baxo la Presidencia de S. E. el Duque de Massá.

Despues de la etiqueta de introduccion, el Conde Regnaud de San Juan de Angeli, habló como sigue.

"Caballeros: en las dos últimas Campañas, sin haber sido abandonados por la victoria, hemos sido traicionados por la fortuna. En la primera, uno de aquellos inviernos que afligen la naturaleza mas de una vez en cada siglo; en la segunda un abandono y deserciones de que ofrece pocos exemplos la Europa, han hecho estériles los mas brillantes sucesos. Felizmente, Caballeros, la Nacion que ha gozado de prosperidad sin embriagarse de ella ha sostenido la desgracia sin abatimiento; y despues de haber defendido generosamente los territorios de nuestros aliados en las guerras precedentes, estamos ahora dispuestos à preservar de ellos el nuestro con igual corage. Llamados alrededor del Trono en circunstancias difíciles, el Emperador os há asociado justamente, Caballeros, à las miras de su política, tambien como à los esfuerzos de su administracion. Hé dicho à las miras y no á los secretos de su política; y en efecto, esta política ha sido siempre la defensa de la independencia, del honor, de la industria, y del comercio de la Francia y sus Aliados. Pero las Naciones asi como los Gobiernos profundamente afectadas y fuertemente preocupadas por los mas recientes acontecimientos, olvidan los mas distantes, conservan debilmente en su memoria las causas primeras, y pierden de vista los eslabones de esa cadena histórica que

une lo pasado con lo presente.—No quiera Dios, Caballeros que yo describa ahora las injusticias anteriores que se han calculado para irritar los ánimos y encender los resentimientos. Yo no vuelvo atras mis miradas, ni llamo vuestra atencion à lo pasado, sino porque en cada una de las pàginas donde se encuentra su memoria, se pueda descubrir con certeza quienes han sido los provocadores de la guerra. Esta ha exîstido en Europa mas de 20 años hà. La última tenía conexîon con la primera, y era una consequencia de su origen.=Para considerar á quien deban imputarse las desgracias y la duracion de esta guerra, será suficiente referirla à su causa, y recordar que los intervalos de paz, ó mas bien esas breves treguas durante las quales han respirado las Naciones, se deben enteramente à la Francia.—La Francia no fue la agresora, ni en 1792 quando fue invadida; ni en el año septimo quando se quebrantó el tratado de Campo Formio; ni en el año octavo, quando los Rusos vinieron contra la Alemania y la Italia, á amenazar nuestras Fronteras; ni en el año decimo, quando se violó el tratado de Amiens; ni en la época de la invasion de la Baviera, quando se reprobó la paz de Luneville; ni quando se puso en olvido el tratado de Presburg; ni quando se abandonaron las convenciones de Tilsit; ni quando se rompieron los tratados de Viena y de París. Por el contrario, ¿no fue la Francia la que siendo victoriosa y conquistadora, consintió en el armisticio de Leoben, y en la paz que se le siguio; la que venció en Marengo solo por tratar en Luneville; en Austerlitz, para restituir la mayor parte de sus conquistas; ó para dotar los Tronos con éllas; que no ha rehusado en fin un armisticio durante la guerra, la paz durante las negociaciones, ni antes del tratado de Presburg, ni antes del de Viena? En este momento ¿no han sido adoptadas por su Magestad las bases preliminares propuestas por la coalicion; y no ha declarado à su Pueblo, á sus aliados, y à sus enemigos, *que de su parte, no hay ningun obstáculo para el restablecimiento de la paz?*=Estas verdades Caballeros, aunque se refieren á las guerras precedentes, están ya consagradas por monumentos que son el patrimonio inmutable de la historia; y con respecto á los mas recientes acontecimientos, serán justificadas por los documentos que tiene en su poder el Ministro de relaciones exteriores ...—Durante la negociacion, las Potencias aliadas deseaban que se continuasen las hostilidades. Por este medio nos han mostrado las medidas que la seguridad del Estado y el honor del Imperio prescriben. Su Magestad os ha dicho, Caballeros, *"las Naciones no pueden tratar con seguridad, sino desplegando toda su fuerza"* Pero ya la energia que se manifiesta por todas partes, las levas numerosas que se practican, hacen conocer suficientemente la resolucion de la Nacion Francesa, de mantener la seguridad de su territorio y el honor de sus leyes.=La sed de gloria, el amor de la Patria, y el deseo de su prosperidad, son las pasiones que jamas se extinguirán en sus generosos pechos. Ellas son la garantìa del zelo con que os asociareis, Caballeros, á los esfuerzos de la administracion, para sostener por medios eficaces de defensa, *las negociaciones que van á abrirse.* Menos poderosa, menos fuerte, menos rica, menos fértil en recursos era la Francia en el año octavo quando amenazada por el Norte, invadida por el Sud, despedazada en el interior, exhausta en sus fondos, desorganizada en su administracion, abatida en sus exércitos, los mares abrieron su esperanza, la victoria de Marengo le restituyó sus honores, y el tratado de Luneville le aseguró la paz.—Yo hago esta pintura, Caballeros, no para reclamar los sentimientos enérgicos de nuestra dignidad y de nuestro poder; sino para que nuestros amigos y enemigos al mismo tiempo, conozcan las miras del Monarca, y la fuerza de la Nacion; la moderacion de sus deseos, su ardor por una paz honorable y su horror á toda paz vergonzosa." (*The Courier* del Lunes 27 de Diciembre de 1813.)

GAZETAS DE FRANKFORT.

Declaracion oficial de la Dieta Helvetica extraordinaria.

Zurich Noviembre 20.

Nos el Presidente y Miembros de la Dieta de los 19 Cantones del Cuerpo Helvetico, á todos los Confederados, sálud:=La guerra, cuyo teatro ha estado distante à nosotros tanto tiempo ha, se acerca á las Fronteras de nuestro Pais.—En el presente orden de cosas, es un deber nuestro, como Representantes de los Estados del Cuerpo Helvetico, deliberar sobre la actual situacion de nuestra Patria, hacer las proposiciones necesarias á las Potencias beligerantes, y adoptar las medidas que exîgen las circunstancias.=Fieles á los principios de nuestros padres, hemos declarado unanimemente en virtud de los plenos poderes, y ordenes de nuestros Constituyentes, la neutralidad de los Suizos, y procuramos impartir, segun las formas establecidas, los actos relativos á esta medida á las Potencias beligerantes. La observancia de una estricta

neutralidad, ha asegurado por muchas edades con el favor de la Divina Providencia, la libertad y tranquilidad de los Suizos. Al presente asi como en los tiempos pasados, aquel es el sistéma que exîgen siempre nuestras necesidades y situacion; y por lo mismo deseamos mantenerlo por todos los medios que estàn en nuestro poder. Asegurar la independencia de nuestro Pais, conservando nuestra presente constitucion y la integridad de nuestro territorio, es el único pero importante objeto de todos nuestros esfuerzos.

Confederados de todos los Estados del Cuerpo Helvetico: nosotros os impartimos esta declaracion, hecha en nombre de nuestra comun Patria, para que cada uno de vosotros contribuya á facilitar la execucion del plan general; para que cada uno se apresure voluntariamente á hacer lo que exîge de él la salud y seguridad de su Pais, y se muestre digno de sus antepasados, y de la felicidad que goza. Ofrezcamos al Altisimo el tributo de gratitud que le debemos, por las innumerables bendiciones que hasta aquí ha derramado sobre nosotros, y encomendemos à su poderosa proteccion la conservacion de la tranquilidad de los Suizos.—Firmado.—*Reinhard*, L y Presidente de la Dieta. (*The Morning Cronicle*, Martes 28 de Diciembre de 813.)

Hé aqui un exemplo bien recomendable de la mas profunda y sublime política: colocados los Suizos en el centro del volcan que abraza á las Potencias mas guerreras del Siglo presente, ellos han adoptado el partido de una neutralidad armada que sirviendo de salvaguardia à su independencia, forme un dique á las pasiones que influyen en el sistema reciproco de los estados beligerantes. Un Exército Provisional de 450 hombres, está dispuesto á garantir la neutralidad Helvética, y no habrá jamas un sacrificio que sea superior al espíritu público de los Suizos. Es bien admirable la sabiduría de sus designios, pero aun lo es mas la constancia de sus intenciones. Neutralidad é independencia, estos son los votos hereditarios de los Cantones unidos, y ellos forman la base permanente de su felicidad. Quiera el Sér Supremo que podamos nosotros imitarlos, asi en formar los mismos anhelos, como en cumplirlos constantemente.

Por el Correo de la Jamaica hemos recibido los periodicos *Kingston Chronicles*, *Royal Gazetts*, y *Jamaica Courants* hasta el 26 de Octubre; y de éllas son los siguientes extractos:

Kingston, 18 de Octubre.

Hemos recibido Gazetas de Cartagena hasta el mes presente: éllas contienen diferentes relaciones de combates entre las fuerzas de los realistas y de los insurgentes, en los quales los ultimos generalmente obtienen la superioridad.

"Havana, Setiembre 6.

Los insurgentes Americanos aun están en levantamiento al Este de la Florida. Un Caballero respetable de Pensacola refiere, que eran comunes los temores de que los Americanos tomasen aquella Plaza.=El Comercio español es perjudicado en extremo por los Corsarios de Cartagena. Entendemos que hay 18 de estos. (*The Mornig Cronicle*, Martes 28 de Diciembre de 813.)

RELACIONES INTERIORES.

TUCUMAN. El Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, avisa desde el Tucuman, con fecha 13 de Febrero, haber mandado solemnizar el reconocimiento de la Autoridad Suprema constituida baxo la forma que tubo á bien adoptar la Asamblea General en su último Reglamento. Asegura que la alegria del Pueblo era digna del gran motivo que la animaba, y que élla servia al mismo tiempo de estímulo á los nobles votos de aquel suelo guerrero.

MENDOZA. La honorable Municipalidad de Mendoza Capital de la Provincia de Cuyo con fecha 17 de Febrero ha dirigido al Gobierno una expresiva nota, en el lenguage del mas vivo entusiasmo y del mas eficaz zelo por las ventajas que deben esperarse de la concentracion del Poder Supremo.

SAN JUAN. El Cuerpo Municipal de San Juan felicita con igual motivo al Gobierno, y se honra de asegurar las altas esperanzas y satisfacciones que le ha inspirado el objeto de esta nota oficial.

Extracto de una carta de Cadiz. Noviembre 20.

"Un Destacamento del Exército de Andalucía que consistía en cerca de 30 hombres, llegó aqui ayer. Esta fuerza se ha creido bastante para reprimir el populacho, que desde los últimos acontecimientos, no puede sufrir por mas tiempo la presencia de los Ingleses. El Oficial Comandante del Destacamento &c.

BC
G289m
Cy.1 no.101
3-5126

02-025

D. Pedro Aguilar, veterano de rango, que ha servido á las órdenes de Ballesteros.

Este último está aun confinado en la fortaleza de Zeuta, donde él expía el crimen de haber rehusado reconocer por primer Xefe al Lor Wellington.

Ballesteros es un verdadero Español que ha mostrado firmeza de caracter, y que aun tiene numerosos amigos en España y particularmente en las Castillas y en Andalucía. Corre en el público una Carta de este General al Presidente de las Córtes, que ha hecho una gran impresion en el espíritu del Pueblo, y en la qual se halla el siguiente pasage:—

Despues de haber servido á la causa comun con algun suceso, me veo privado de mi libertad, sin poder ser acusado, sino de haber rehusado infamar el carácter español, y no haber preferido el someterme á las humillantes ordenes de un Ingles. ¿La España y Portugal serán solamente una Colonia Inglesa? Yo tengo mejor opinion de mi Pais, para concebir que él pueda sacrificar asi su honor y su independencia, y someterse al yugo que la Inglaterra desea imponerle..." *The Morning Cronicle*, Sabado Diciembre 11 de 813.)

¡Quantas reflexiones podriamos hacer sobre este extracto! Pero nos contentamos con dexarles calcular, y solo nos permitimos decir, que sea qual fuere el destino de la Europa, es justo temer que la España sea por mucho tiempo el teatro de guerras exteriores y civiles.

NOTA. Habiendose aumentado considerablemente el número de las suertes semanales que dà la Loteria, no es posible insertar en la Gazeta las extracciones como hasta aquí se ha hecho: la Policía cuidará con actividad de publicarlas por los demas medios posibles.

PROMOCIONES.

Grado de Teniente Coronel D. Bartolomé Quinteros.

Sargento Mayor al servicio de la Marina D. Olivero Brusell.

Capitan á id. D. Juan Brozum.

Teniente á id. D Guillermo Brand.

Subteniente á id. D. Diego Wilder.

Grado de Capitan D. Francisco Bruno Paracatú.

Sargento Mayor D. José María Rodriguez 2º Tercio Cívico.

Grado de Coronel D. Toribio Luzuriaga.

Capitan D. Miguel Gonzalez Cueto 4ª Compañía. Batallon 1º Regimiento num. 3.

Id. D. Miguel Gerónimo de Posadas 4ª id. 2º id. de id.

Ayudante Mayor D. Francisco Pombo de Otero 2º Batallon de id.

Teniente Coronel D. Diego Paroisien. Artilleria.

Teniente Gobernador de Sta. Fé El Coronel de Caballería D. Eustoquio Diaz Velez

Comandante Militar del Rosario D. Pedro Sains de Cavia.

Teniente Coronel de Exército D. Pedro José Viera.

Quien hubiese perdido unas Cuentas de oro, ocurra á la Imprenta, que dando las señas se entregarán.

Imprenta de Niños Expósitos.